

Ciudad de México, 31 de octubre de 2019.

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, de fecha (fecha de aprobación) de 2019; por el que se aprueba otorgar la Titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que cumplieron con los requisitos normativos, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral los artículos 177 y 178 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

*A la C. (Nombre Completo) como (Rango a obtener) del
(Cuerpo al que pertenece).*

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Nacional Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, prestando lealtad al Instituto Nacional Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Asimismo, me comprometo a regir mi conducta como servidor público, con apego a los principios y valores del Código de Ética del Instituto.

(Nombre Completo)